

LA SOCIEDAD CIVIL COLOMBIANA:

Lo que se debe incluir en los planes de gobierno y en el plan nacional de desarrollo 2018 - 2022

Estas son las recomendaciones construidas colectivamente, con las OSC, en los diferentes territorios del país, y que se aportan al proceso democrático de elecciones de 2018, potenciando el "Voto Programático", para el reconocimiento y valoración del sector social por parte de los diferentes partidos políticos, movimientos y coaliciones, en sus planes de gobierno y en el Plan Nacional de Desarrollo de los próximos 4 años.

Recomendación 1:

Garantía del derecho a la vida de los líderes y lideresas de las OSC



Re-significación ciudadana del rol de los líderes como actores legales en la democracia y el Estado Social de Derecho, esenciales en el proceso de Desarrollo.



Crear, mantener y administrar un Canal Único y específico que garantice el derecho a la denuncia.



Fortalecer los esquemas de seguridad.



Fortalecer la Justicia y las instancias de investigación y protección.

Recomendación 2:

Fortalecimiento del ambiente habilitante que garantice a los OSC un rol de actor responsable del desarrollo sostenible en los territorios



Reconocer y potenciar la autonomía de las organizaciones de la sociedad civil, fomentando con asistencia técnica y financiera.



Reconocer y visibilizar la diversidad de las organizaciones de la sociedad civil.



Reglamentar el derecho a la movilización y protesta pacífica.



Potenciar el acceso del derecho a la información pública.



Reconocer y potenciar, los procesos legales e institucionales que permita a las OSC acceder a recursos públicos.



Fortalecer el modelo constitucional de la descentralización

Recomendación 3:

Construcción e implementación participativa de una política pública para la promoción y fortalecimiento para la oferta de valor de las OSC



Crear, implementar y sostener, un "Sistema Único de Registro, actualización, seguimiento y sanción de las ESAL"



Potenciar y promover las estrategias formales y no formales de "cultura democrática y ciudadana".



Fortalecer la Oferta de Valor y la sostenibilidad de las OSC y movimientos sociales; con procesos de formación pertinentes.



Potenciar, fortalecer y valorar los procesos solidarios y colaborativos que se articulan en redes, plataformas, y sinergias.



Reconocer y, adoptar las novedosas prácticas de auto-control, buen gobierno y fortalecimiento.



Establecer un Fondo Financiero con un porcentaje fijo de recursos públicos permanentes.

Recomendación 4:

Garantizar el derecho a la participación para la efectividad e incidencia de las instancias de participación ciudadana en las políticas públicas



Establecer una instancia "multi-actor"



Potenciar la participación incidente de las OSC en los procesos de Planeación del Desarrollo y el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS en los territorios.



Construir un frente común, de todos los actores de la sociedad colombiana, para combatir y sancionar legal y socialmente la corrupción.



Potenciar y fortalecer el derecho al control social y a la veeduría ciudadana durante todo el ciclo de las políticas públicas

Recomendación 5:

Garantía del derecho a la paz y aporte a la reconciliación y fortalecimiento de territorios con paz sostenible



Promover la "Pedagogía y Educación para la Paz".



Reestructurar, reformar y fortalecer la institucionalidad pública nacional y local.



Promover el Diálogo Social y Político en los territorios en los ejercicios de Rendición – Petición de Cuentas por parte de los Gobiernos.



Mantener y hacer efectivos los Acuerdos de Paz alcanzados y por alcanzar.